



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. FRDV-ADIF-0001-2021, MEDIANTE EL CUAL SE CONOCE Y APRUEBA EL INFORME TÉCNICO FINAL DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) EVALUADAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE TARJETAS DE RECARGA PREPAGO PASO RÁPIDO", EMITIDA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO RD VIAL.

En uno de los salones de reuniones del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, a las nueve horas de la mañana (09:00 A.M.), del nueve (09) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial**, debidamente constituido por: **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, debidamente representado por el **Ing. Ing. Nelson Maloney**, presidente designado del Comité; **Licdo. Pablo González Suberví**, Director Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; **Licdo. Dionicio De Los Santos**, Director General Jurídico y miembro; y **Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón**, responsable de libre acceso a la información, miembro, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité y que al estar todos los miembros presentes se renuncia a cualquier plazo contenido en la convocatoria.

Antes de iniciar la reunión, el director general jurídico y asesor del Comité, el **Licdo. Dionicio de los Santos**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12, y dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney**, tomó la palabra y comunicó a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:



Gobierno de la
República Dominicana



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

AGENDA:

PRIMERO: APROBAR, si procede, el informe final de evaluación de ofertas técnicas, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial en fecha 04 de febrero de 2021, elaborado por los peritos designados mediante acto administrativo núm. FRDV-ADP-008-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, en el marco del procedimiento de comparación de precios para la *"Adquisición de suministros de confección e impresión de tarjetas de recarga prepago Paso Rápido"*.

SEGUNDO: ORDENAR, si procede, la notificación de habilitación o no habilitación, según corresponda, a los oferentes participantes en el presente proceso en virtud del informe final de evaluación de ofertas técnicas presentado por los peritos designados en el proceso de comparación de precios de referencia.

1) SOBRE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

RESULTA [1]: Que mediante Acto Administrativo No. FRDV-ADIP-0001-2021 de fecha veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021), fue aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas presentado por los peritos evaluadores relativo a documentación subsanable, ordenando a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la solicitud de los documentos a subsanar según corresponda, lo cual fue realizado en fecha veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

RESULTA [2]: Que, una vez subsanada la documentación del único oferente participante, en fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil veintiuno (2021), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial remitió a los peritos designados los documentos requeridos para su evaluación.

RESULTA [3]: Que, concluida la evaluación técnica, fue recibido en fecha cuatro (04) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), el Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas y listado de oferentes habilitados y no habilitados elaborado por los peritos designados, en el cual se indicó lo siguiente:

[Handwritten signatures in blue ink]



Gobierno de la
República Dominicana



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, la comisión de Peritos procedió a evaluar la oferta técnica de **Comparación de Precios No. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005 "ADQUISICION DE SUMINISTRO PARA CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE TARJETAS DE RECARGA PREPAGO PASO RÁPIDO."** con el fin de determinar los oferentes habilitados para la segunda etapa del proceso.

DATOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS:

- Solicitud de Evaluación de la Oferta Técnica del Proceso mediante Oficio No. UOCCRDVIAL-00001/2021 de fecha 05/01/2021.
- Pliego de Condiciones Específicas para la Comparación de Precios FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005.
- Circular y Enmienda de fecha 29/12/2020

El listado del único oferente se muestra a continuación:

No.	OFERENTE
1	Identificaciones Corporativas, SRL.

METODOLOGÍA:

La metodología utilizada por esta comisión de peritos para la evaluación técnica se fundamentó en el análisis documental, basado en los requerimientos del Pliego de Condiciones. Se verificó la idoneidad de la documentación y credenciales aportadas por el oferente mediante dos fases:

- Evaluación preliminar de documentos de naturaleza subsanable.
- Evaluación final de habilitación

Para la evaluación de la documentación técnica presentadas por los oferentes bajo la modalidad de "cumple /no cumple" se elaboró el inventario (checklist). Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de habilitación de los oferentes para la siguiente etapa del proceso de comparación de precios.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

<p>Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)</p>	<p>IDENTIFICACIONES CORPORATIVAS SRL</p>
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TECNICA	
PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	C
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	C
Registro de Proveedores del Estado (RPE): activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión, que es "44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina". En cumplimiento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.	C
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales	C
Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones.	C
Documentos Constitutivos de la Empresa: Estatutos, última Acta de Asamblea, Nómina de Presencia y actas modificativas de los documentos constitutivos; última Acta de asamblea Acta o algún Poder con fechas recientes, que indique la designación del Representante de la Empresa calificado para firmar contratos, dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes	C
Copia del Registro Mercantil vigente	C
Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC)	C

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'G/A', 'Jm', and 'D'.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

<p>Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)</p>	<p>IDENTIFICACIONES CORPORATIVAS SRL</p>
<p>Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar contratos, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.</p>	<p>C</p>
<p>Declaración Jurada que contenga los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De que el oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. b) De que el oferente no ha sido condenado por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones. c) De que de que el oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06. 	<p>C</p>
<p>Certificación de MIPYME, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si aplica.</p>	<p>C</p>
<p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</p>	
<p>Ficha Técnica o Brochure: donde se detalle los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos en el numeral 2.1, del presente documento relativo a "contenido u objeto del requerimiento".</p>	<p>C</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

<p>Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)</p>		<p>IDENTIFICACIONES CORPORATIVAS SRL</p>
<p>Carta de Garantía del producto o bien Ofertado: Tiempo otorgado por el fabricante con su correspondiente endoso a favor del Fideicomiso RD Vial para cubrir desperfectos exclusivamente por defectos de fábrica, si aplica; la garantía del fabricante se exigirá siempre y cuando proceda y el endoso se hará de resultar adjudicatario.</p>		<p>C</p>
<p>Carta de Tiempo de Entrega: En cumplimiento con lo requerido en el numeral 5.2 de este documento, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso.</p>		<p>C</p>
<p>Carta de Mantenimiento de Oferta: En cumplimiento con lo requerido en el numeral 2.2.5 de este documento, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso.</p>		<p>C</p>

OBSERVACIONES DE LA OFERTA TECNICA DE LOS OFERENTES:

1. Identificaciones Corporativas, SRL.

Observaciones:

- Cumple con lo requerido en el pliego de condiciones en el lote único para los Ítems 1,2,3,4,5 y 6.

CONCLUSION:

Visto lo anterior, el siguiente listado muestra el oferente habilitado para la apertura del sobre B del proceso de Comparación de precios FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005:

No.	OFERENTE	LOTE UNICO	ESTADO
1	Identificaciones Corporativas, SRL	Items (1,2,3, 4,5,6)	HABILITADO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

Nota: El señor LUIS NÚÑEZ POLANCO Encargado de Sistemas del Fideicomiso RD Vial, perito designado para la evaluación del presente proceso, fue desvinculado del cargo, debido a esto no figura firmando este informe.

RESULTA [4]: Que, en cuanto a los resultados finales de dicha evaluación, los peritos evaluadores recomendaron la habilitación del único oferente participante, a saber:

No.	OFERENTE	LOTE UNICO	ESTADO
1	Identificaciones Corporativas, SRL	Items (1,2,3, 4,5,6)	HABILITADO

RESULTA [5]: Que, en ese sentido, el Comité, si procede, ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a que notifique los resultados de la presente evaluación, de acuerdo con lo sugerido por los peritos evaluadores en el informe entregado, tal como se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO [1]: Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación”.*

CONSIDERANDO [2]: Que los peritos bajo consenso deben emitir su informe final con todo lo justificativo de su actuación y lo remiten al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación.

CONSIDERANDO [3]: Que en virtud de lo establecido en el párrafo I del artículo 36 del Reglamento de compras y contrataciones del Estado *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, (...) la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.*

CONSIDERANDO [4]: Que además de las decisiones que deben plasmarse mediante Acto Administrativo, debidamente indicado en el artículo 15, en su párrafo único también dispone que: *“La reglamentación dispondrá en qué otros casos deberán dictarse actos administrativos formales durante los procesos de contrataciones”.*

OKA
[Handwritten signatures]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

CONSIDERANDO [5]: Que, en esas atenciones, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, indica en cuanto a los actos administrativos que: *“Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo”.*

CONSIDERANDO [6]: Que dicho esto, en el numeral 06.05 del referido manual, se determina que: *“El Comité de Compras y Contrataciones aprueba, si procede, el informe definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A”, y emite el acta correspondiente, ordena a la Unidad Operativa la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus Ofertas Económicas “Sobre B”.*

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Comparación de Precios No. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005 para la *“Adquisición de suministros de confección e impresión de tarjetas de recarga prepago Paso Rápido”.*

VISTO: El Acto Administrativo No. FRDV-ADIP-0001-2021, de fecha veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial.

VISTO: El correo electrónico de fecha veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021), mediante el cual la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, solicitó a los oferentes participantes los documentos subsanables.

VISTO: El correo electrónico de remisión de documentos subsanables a los peritos designados, de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y listado de habilitados y no habilitados, elaborado por los peritos designados, recibido en fecha cuatro (04) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

[Handwritten signatures in blue ink]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios y Licitación Pública Nacional, elaborados y actualizados por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el informe preliminar presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA el Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial en fecha cuatro (04) del mes de febrero del 2021, elaborado por los peritos designados mediante Acta de Aprobación de Proceso y Designación de Peritos dictada por este Comité en fecha 10 de diciembre del 2020, marcada con el No. FRDV-ADP-008-2020 en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005, llevado a cabo para la "Adquisición de suministros de confección e impresión de tarjetas de recarga prepago Paso Rápido".

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a la notificación de los resultados definitivos de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	LOTE UNICO	ESTADO
1	Identificaciones Corporativas, SRL	Items (1,2,3, 4,5,6)	HABILITADO



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Gobierno de la
República Dominicana

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso RD VIAL

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, proceder con la publicación del presente acto administrativo en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do, y el Portal Transaccional.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a las diez horas de la mañana (10:00 A.M.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.

Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité

Licdo. Dionicio De Los Santos
Director Gral. Jurídico
Asesor Legal y miembro

Licdo. Pablo González Suberví
Director Gral. Administrativo y Financiero
y miembro

Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI y miembro

Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

